



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref: 1100140030522020190044200

En atención a la petición elevada por la liquidadora designada en el asunto (pág.227), se ORDENA que por secretaria se repita el oficio ordenado en el numeral 1º del auto del 27 de febrero del año en curso, esta vez con destino a la FISCALIA 108 SECCIONAL.

De otra parte, la liquidadora acredite el diligenciamiento del oficio No. 020-0570, además, ténganse por incorporadas las documentales allegadas por la referida auxiliar.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9882df06fd7ff8b3d330ba4a54adb93ffb3b5f40c0560a36d033dd455a42a277

Documento generado en 22/10/2020 07:28:04 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>